

Ciudad Guayana, 02 de febrero de 2023

**A las Empresas Participantes
Ciudad.**

CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.

PLIEGO DE CONDICIONES

**NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN:
SUMINISTRO DE BIENES**

**MODALIDAD:
CONCURSO ABIERTO**

**MECANISMO:
ACTO ÚNICO CON APERTURA SIMULTANEA**

**NOMENCLATURA:
PO-820-896-958-929-3120-6610-6894-6PO3120-3PO6610-
1PO6894-CAAS11**

**OBJETO:
“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LAS
AMBULANCIAS 990-897 Y 990-620 PERTENECIENTES A CVG
FERROMINERA ORINOCO C.A.”**

**GERENCIA DE PROCURA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

CRONOGRAMA DE EVENTOS

CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A., le invita a presentar su oferta para la contratación del proceso de **CONCURSO ABIERTO DE OFERTAS BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ACTO ÚNICO “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LAS AMBULANCIAS 990-897 Y 990-620 PERTENECIENTES A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.”**

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS			OFICINA PERMANENTE DE CONTRATACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA GERENCIA GENERAL DE LOGISTICA PORTÓN IV DE CVG FERROMINERA ORINOCO C.A, PUERTO ORDAZ, ESTADO BOLIVAR
PERIODO DE SOLICITUD DE ACLARATORIAS			

VISITA TÉCNICA (NO APLICA)						
FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES	MEDIOS DE CONTACTO:	CARÁCTER EXCLUYENTE (SI O NO)	OBSERVACIONES:
				CORREOS:		

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:
DOCUMENTACIÓN LEGAL: LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS ASPECTOS LEGALES IMPEDIRÁ LA APERTURA DEL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN.
MUESTRAS:
CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A., SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR LA ADJUDICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA OFERTA

MEDIOS DE CONTACTO:

Para mayor información puede contactarnos por:

Teléfonos: (0286) 930.55.22

Correos electrónicos: fmocontrataciones2021@gmail.com, fmo16080@ferrominera.gob.ve

o Dirigirse a la siguiente dirección: Gerencia de Procura, ubicada en el edificio de la Gerencia de Procura, Portón IV, Área Industrial de CVG FERROMINERA ORINOCO C.A., Puerto Ordaz, Estado Bolívar.

INDICE

	PÁG.
I.- DEFINICIONES.....	4
II.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
III.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR	6
1. OBJETO.....	6
2. ALCANCE.....	6
3. MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.....	6
4. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.....	7
5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.....	78
6. PERIODO DE CONSULTAS Y ACLARATORIAS.....	12
8. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS.....	12
IV.- CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS.....	12
V.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS	14
VII.- OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	16
VIII.- GARANTÍAS Y FIANZAS REQUERIDAS.....	16
IX.- CONDICIÓN DE PAGO.....	17
X.- FACTURAS O RECIBOS.....	18
XI.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES–DETALLADAS.....	18
XII.- CÓMPUTOS MÉTRICOS.....	20
XIII.- ANEXOS:	
A-DECLARACIÓN JURADA SOLO ASOCIADOS.....	21
B- MODELO DE DOCUMENTO CONSORCIAL.....	22
C- MODELO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD	23
D- MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN	24
E- MODELO DE CARTA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	25
F- LISTADO DE EMPRESAS ASEGURADORAS PARA LA EMISIÓN DE LAS FIANZAS	26
G- MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	27
H- MODELO CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	28
I- MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO	29/30
J- MODELO DE FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	31
K- MODELO DE FIANZA LABORAL	32

I.- DEFINICIONES.

- **PARTICIPANTE(S):** significa cualquier persona natural o jurídica, o conjunto de ellas independientemente de su forma de organización, que haya adquirido el pliego de condiciones para participar en el Concurso Abierto objeto de este documento.
- **CONTRATO:** es el instrumento jurídico que regula **el suministro del BIEN**, incluido en el pedido de compras.
- **LA CONTRATISTA:** significa la persona jurídica o la compañía, independientemente de su forma de organización, que deberá **suministrar los BIENES** objeto del **CONTRATO** una vez adjudicado, sin que medie relación de dependencia.
- **CVG FERROMINERA:** significa **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**
- **OFERTA(S):** significa aquella propuesta que ha sido presentada por una persona natural o jurídica, cumpliendo con los recaudos exigidos para ejecutar **el suministro de BIENES** objeto de este concurso abierto.
- **OFERENTE(S):** significa la persona natural o jurídica, o conjunto de ellas independientemente de su forma de organización que ha presentado una carta de manifestación de voluntad de participar y una oferta para el Concurso Abierto objeto de este documento.
- **CRONOGRAMA DE ENTREGA:** El **OFERENTE** presentará con su oferta un cronograma de entrega del BIEN indicando los tiempos.
 - **BIEN:** Se refiere a la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LAS AMBULANCIAS 990-897 Y 990-620 PERTENECIENTES A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.**” cuya especificaciones técnicas se indican en el aparte VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS del pliego de condiciones

II.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

• **INTRODUCCIÓN**

Las reglas, condiciones y criterios de evaluación, contenidos en el presente Pliego de Condiciones, constituyen el mecanismo para la contratación objeto de esta modalidad de compra, que se deriven por gastos de funcionamiento o de inversión requeridos por **C.V.G. FERROMINERA**.

• **LLAMADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, **C.V.G. FERROMINERA**, hace del conocimiento a las Cooperativas, PyMIS, Empresas o Consorcio de Empresas legalmente constituidas, que ha decidido iniciar el presente proceso de Concurso Abierto, a fin de seleccionar el **OFERENTE**.

• **JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado de contratación, realizado por **C.V.G. FERROMINERA** se entenderá que el participante, hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales del **estado** Bolívar de la República Bolivariana de Venezuela.

- **RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE**

Es responsabilidad del Participante examinar todas las instrucciones, formularios, modelos, anexos, términos y especificaciones contenidos en el presente Pliego de Condiciones. **La falta de presentación de toda la información o documentación requerida en el mismo, podrá constituir causal de rechazo de la oferta.**

- **CÓMPUTO DE PLAZOS**

Los plazos establecidos en este Pliego de Condiciones, se computan según lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

De todos los actos que se realicen con ocasión de este proceso, que no se lleven a cabo en la fecha programada, **C.V.G. FERROMINERA** tendrá la potestad de prorrogar los lapsos inicialmente previstos.

- **INVITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Las invitaciones a que hubiere lugar, se realizarán en forma electrónica en las páginas WEB de **C.V.G. FERROMINERA** y del Servicio Nacional de Contrataciones, según lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Asimismo, toda notificación que realice **C.V.G. FERROMINERA** con respecto a la Contratación, se llevará a cabo en forma electrónica siempre que el destinatario de la misma hubiere previamente aceptado tal condición y se publicará en la página WEB de **C.V.G. FERROMINERA**.

- **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

La(s) enmienda(s) que se emita(n) formará(n) parte del Pliego de Condiciones y deberá(n) ser notificadas, por escrito vía correo electrónico, a todos los participantes que hayan adquirido el derecho de ofertar.

Cuando se hubiese(n) emitido enmienda(s) al Pliego de Condiciones y para dar más tiempo a los participantes para preparar sus ofertas con motivo de dicha(s) enmienda(s), **C.V.G. FERROMINERA** podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite de presentación de documentos y ofertas.

- **TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

CVG FERROMINERA podrá dar por terminado el procedimiento de contratación (Artículo 107 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas). Dicha terminación será notificada a través de los mismos medios utilizados para el llamado.

- **PRÓRROGAS**

Cualquier participante podrá solicitar por escrito, prórroga para la entrega de documentos y ofertas, la cual debe estar debidamente justificada y ser solicitada con anticipación de al menos dos (02) días hábiles antes de la entrega de las ofertas y será potestad de **C.V.G. FERROMINERA** la aceptación o no de dicha solicitud.

- **VARIACIONES DE PRECIOS**

No se realizarán variaciones de precios durante la vigencia del contrato y/o pedido.

- **PENALIDADES**

Si el Contratista no **suministra los BIENES** en el plazo estipulado en el contrato, incluidas las prórrogas si las hubiere, pagará al órgano o ente contratante, sin necesidad de requerimiento alguno, una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del monto de la cantidad pendiente por entregar del **CONTRATO** por cada día continuo de retraso en la terminación del servicio prestado. Cuando las penalidades superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato, se rescindirá unilateralmente, con la simple notificación **La CONTRATISTA**, y se ejecutarán las garantías correspondientes.

III.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

1.- OBJETO:

Contratar la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LAS AMBULANCIAS 990-897 Y 990-620 PERTENECIENTES A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.**” el cual se registrá de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas y Generales del Pliego de Condiciones, en el **CONTRATO**, en el Pedido de Compras y la oferta de **LA CONTRATISTA** que prestará para el **SUMINISTRO de los bienes**.

2.- ALCANCE:

El alcance de este proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto comprende la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LAS AMBULANCIAS 990-897 Y 990-620 PERTENECIENTES A C.V.G. FERROMINERA ORINOCO C.A.**”

3.- MONTO DEL PRESUPUESTO BASE:

Conforme a lo establecido en el artículo 59 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el monto del presupuesto base, es de **CIENTO NOVENTA Y SEI MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 196.757,43), EQUIVALENTE EN DIVISAS A NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (USD 9.845,45) A UNA TASA DEL BCV DE (Bs./USD 19,98), del 19/01/2023, Partida de Plan de Compras 6PO3120, 3PO6610, 1PO6894.** El Presupuesto Base de la Contratación tendrá como referencia el valor en moneda de

cuenta (**DOLAR**) de acuerdo a la tasa del B.C.V.. El análisis se realizara tomando como valor referencial la tasa del día de la oferta.

4.- CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Todos los documentos solicitados deberán ser presentados en el orden indicado, **dos (2) copias nítidas**, perfectamente legible, debidamente identificada, y encarpetada.

C.V.G. FERROMINERA, se reserva el derecho de solicitar los originales de la documentación para su verificación en caso que lo amerite.

LOS OFERENTES, están obligados a indicar la dirección del lugar donde **CVG FERROMINERA**, mediante correspondencia escrita le hará las notificaciones sobre este proceso. Así mismo, se reserva el derecho de efectuar rechazo o descalificación, cuando tenga conocimiento de la falsedad de la información suministrada.

5.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación que se señala a continuación, deberá dirigirse a la Comisión Permanente de Contrataciones, **en tres (3) sobres cerrados, sellados, contentivos de carpetas separadas**, e identificados así:

<u>SOBRE N°1: DOCUMENTACIÓN DEL PARTICIPANTE</u> El cual debe incluir lo siguiente:
--

- Carpeta No. 1: Aspectos Legales**
- Carpeta No. 2: Aspectos Financieros**
- Carpeta No.3: Aspectos Técnicos**

Contenido Carpeta No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL:
--

- 1. Constancia de Inscripción en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.).**
- 2. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, vigente, articulo 47 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas).**
- 3. Certificado de Calificación emitido por el Registro Nacional de Contratista, artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.**
- 4. Certificado de Solvencia del Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS) vigente, de conformidad con el decreto N° 8.921 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social. El proveedor deberá presentar la solvencia del Seguro Social al momento de presentar su oferta.**
- 5. Solvencia Laboral, vigente, expedida por el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo (Decreto N° 4.248 que regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la Solvencia Laboral de los patronos**

y patronas, incluidas las Asociaciones Cooperativas que contraten con no asociados, con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras).

6. Carta de Manifestación de Voluntad y Carta de Autorización: Para participar en el procedimiento de contratación una persona debidamente autorizada, deberá hacer entrega de una **Carta de Manifestación de Voluntad** (ver modelo **ANEXO A**). Si la persona que consigna la **Manifestación de Voluntad** no es la persona que obliga a la empresa, deberá acompañar a la referida **Manifestación**, una **Carta de Autorización** (ver modelo identificado como **ANEXO D**). Este es un criterio excluyente en caso de no presentarse.

7. Declaración Jurada de Contratación de Sólo Asociados: Para el caso de las Cooperativas que tengan previsto **el suministro de bienes** sólo con personal asociado, deben presentar la Declaración Jurada de Contratación de Sólo Asociados, identificada en este Pliego (ver **ANEXO A**). Aquellas Cooperativas que consignen esta declaración jurada, serán eximidas de presentar la Solvencia Laboral, en cumplimiento del Decreto N° 4.248 Solvencia Laboral.

8. Acta Constitutiva: Las empresas deberán presentar Copia del Acta Constitutiva, Estatutos, Registro de Comercio y sus modificaciones si las hay, cualquier otro documento que compruebe la existencia jurídica de la empresa, su domicilio, integración de su capital, nacionalidad de sus socios y las personas autorizadas legalmente para comprometerla. **De lo contrario se le rechazará su documentación.**

"las empresas deberán presentar copia del acta constitutiva y última acta de asamblea en caso de tenerla. (EMPRESAS CON MAS DE 10 AÑOS DE CONSTITUIDA)" De lo contrario se le rechazará su documentación.

9. Documento Consorcial: En el caso de empresas en consorcio, deberán presentar copia del **Documento Consorcial** debidamente otorgado y autenticado, donde conste la participación de cada una de las empresas y que se obligan solidariamente y mancomunadamente frente a **CVG FERROMINERA** y a terceros; así como el nombre de la empresa que asumirá la representación legal.

10. Acta de entrega de entrega de compromiso de responsabilidad social o acta de terminación de compromiso de responsabilidad social emitida por la Gerencia General de Desarrollo Endógeno y Social (en caso de haber contratado previamente con CVG FERROMINERA).

Si al momento de la revisión de la Documentación Legal, durante el Acto Publico de Recepción de Documentos y Ofertas, se determina la falta de alguno de los documentos listados, automáticamente se le notificará al OFERENTE que el resto de las carpetas no serán revisadas y por lo tanto quedará excluido de participar en este proceso.

Abstenerse de participar aquellas empresas del sector privado que tengan vencida la Solvencia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), la Solvencia Laboral y el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas, o que no estén inscritos en este último.

Las empresas del estado venezolano quedan exentas solamente de presentar el certificado de inscripción del Registro Nacional de Contratistas.

Contenido Carpeta No. 2: DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

2.1. Estado Financiero (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Efectivo) correspondientes a el ejercicio económico 2021 (expresados en moneda a valor constante de acuerdo al Boletín de Aplicación **BA VEN-NIF-2**)

2.2. Estado Financiero (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Efectivo) correspondientes a el mes anterior al momento de la presentación del Pliego de Condiciones asociado al ejercicio económico 2021 (expresados en moneda a valor constante y de acuerdo a los Índices de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central de Venezuela.

Los Estados Financieros deben cumplir con las siguientes características:

- a. Estar elaborados y firmados por un Contador Público Colegiado independiente.
- b. Estar auditados por un Contador Público Colegiado independiente de la empresa auditada (Auditor Externo), Incluyendo el dictamen de auditoría.
- c. Deberán estar debidamente visados por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela. **(Condición Obligatoria).**

Esta información debe venir acompañada con el máximo de detalles o soportes posibles a los efectos de los análisis pertinentes.

2.3. Aquellas empresas que deseen participar en consorcio, deberán presentar los Estados Financieros de manera individual, y la evaluación financiera se realizará sobre esta misma base.

La empresa que tenga participación accionaría en otra o tenga el control sobre ésta, y desee participar de manera conjunta, en procedimientos de contratación de **CVG FERROMINERA**, deberá consignar los Estados Financieros Consolidados visados a una misma fecha de corte, elaborado por un contador público colegiado. Debe incluir dictamen de auditoría y estar debidamente visado por el Colegio de Contadores Públicos de Venezuela.

2.4. Declaración de Impuesto Sobre la Renta ejercicio fiscal 2021 ó la ultima declaración de su cierre fiscal.

2.5. Ultima declaración de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.6. En caso de empresas Subsidiarias, presentar Carta Aval de la casa matriz.

Contenido Carpeta No. 3: ASPECTOS TÉCNICOS:

La empresa deberá suministrar información técnica, que permita evaluar todos los factores considerados en la **Matriz de Calificación Técnica de la Empresa** (ver IX ASPECTOS TÉCNICOS A.- CALIFICACIÓN TÉCNICA DE EMPRESAS – A.1.- DOCUMENTACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA) que se utilizará en este procedimiento.

**SOBRE No. 2: DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS Y COMPROMISO SOCIAL.
El cual debe incluir lo siguiente:**

2.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

• **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:**

De conformidad a lo establecido en los artículos 63, 64, 167 numerales 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, las empresas deben presentar una **DECLARACIÓN JURADA** donde indique su compromiso de mantener su **OFERTA** vigente hasta la

firma del **CONTRATO** o una Fianza donde la misma deberá estar debidamente notariada y emitida por un banco o compañía de seguros venezolano, o en su defecto Cheque de Gerencia, a nombre de **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**, por un monto equivalente, al 1,5 % del monto total de la oferta, vigente por lo menos hasta la firma del contrato o del Pedido de Compras. Dicha fianza deberá incluir mención expresa, de que el fiador renuncia a los beneficios que le acuerden los artículos 1.833, 1.834 y 1.836 del Código Civil y que se elige como domicilio especial para todos los efectos del contrato de fianza a Ciudad Guayana, estado Bolívar, con exclusión de cualquier otro. En el caso de que la fianza de contratación, sea otorgada por una empresa de seguros, ésta deberá estar incluida dentro de las indicadas en la lista anexa.

Las Fianzas o garantía bancaria deben contener:

- 1.- Identificación y ubicación del banco que emite la garantía y que sirve de FIADOR al **OFERENTE**.
- 2.- Identificación de la empresa a la cual afianza (**AFIANZADO**) y que es la empresa que presenta la **OFERTA para el suministro de bienes**, como ACREEDOR de esta garantía.
- 3.- Monto o cantidad a afianzar del 1,5%, del monto estimado en la **OFERTA** para este proceso.
- 4.- Identificación del proceso de compras.
- 5.- Indicación de que el BANCO o FIADOR garantiza que el AFIANZADO firmará el **CONTRATO** con el ACREEDOR en caso de que obtenga la adjudicación dentro del plazo indicado en el Pliego de Condiciones.
- 6.- La vigencia de la garantía debe cubrir hasta el otorgamiento del **CONTRATO** o Pedido de Compras.

2.2. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

De conformidad a lo establecido en el Art. 31 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, que establece el Compromiso de Responsabilidad Social Procederá en caso de ofertas cuyos monto total incluido los tributos superen las 2500 unidades tributarias, en virtud del cual:

“todas las empresas participantes deben cumplir obligatoriamente con un aporte social del 3 % del monto leído de su oferta sin IVA”.

Considerando lo anterior las empresas deberán:

Presentar obligatoriamente una **Declaración Jurada** del Compromiso de Responsabilidad Social.

En el caso que el oferente omitiera la documentación del compromiso social o que presentándola incumpliera con el porcentaje mínimo exigido, será objeto de descalificación.”

En el caso que sea adjudicado el proceso, se informará a la Gerencia General de Desarrollo Endógeno y al administrador del **CONTRATO** colocado, a los fines de la asignación, inicio y ejecución del proyecto social determinado en base a la información de las necesidades del entorno social del ente contratante antes del cierre administrativo del **CONTRATO**.

Aquellas empresas participantes que hallan firmado previamente contrato con **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**, para la ejecución de obras, prestación de servicios o suministros de bienes, deberán proceder al momento de la adjudicación o firma del pedido, comunicación emitida por la Gerencia General de Desarrollo Endógeno donde se demuestre la solvencia en el cumplimiento de este Compromiso de Responsabilidad Social con **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**

2.3 APOORTE DEL 2% PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD DE LA CLASE TRABAJADORA DE CVG, VER CARTA MODELO PÁG 33

El Contratista deberá realizar un Aporte del 2% del monto Contratado, Para ser utilizado en el Fondo para Fortalecer el Sistema de Salud de la Clase Trabajadora, de las Empresas adscritas a la CVG, el cual deberá ser depositado en la cuenta de La Corporación Venezolana de Guayana, Cuenta Corriente N.º 0102-0634-16-0000095099 del Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal.

<p>SOBRE No. 3 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA. El cual debe incluir lo siguiente:</p>
--

La **OFERTA** debe ser presentada debidamente sellada y firmada y en cada una de sus páginas por el (los) representante(s) legal(es) de la empresa **PARTICIPANTE**, como se indica en el **modelo de carta de presentación de OFERTA (ANEXO E)**, indicando en la primera página el nombre, apellido y cédula de identidad del representante legal. Asimismo, los montos ofertados deben ser expresados en Bolívares (Bs.)

La **OFERTA** deberá presentarse desglosada, indicando:

- ❖ Monto de los bienes.
- ❖ Monto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en caso que aplique.
- ❖ Monto total de la **OFERTA**.
- ❖ El precio de la oferta debe estar reflejado en Bs. y Divisas. Usando la tasa de cambio del BCV. Ferrominera pagará el monto en **bolívares** según la tasa del BCV al momento de la aprobación por la Junta Directiva.

Las empresas deben indicar en su **OFERTA** que **“se obligan expresamente a sostener sus OFERTAS hasta la firma del CONTRATO o pedido de compras”** (Artículo 63 del Decreto número 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas).

6.- PERIODO DE CONSULTAS Y ACLARATORIAS:

Cualquier **PARTICIPANTE** que necesite alguna aclaratoria con relación al presente Pliego de Condiciones (Artículos 69 y 70 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas), podrá solicitarla mediante comunicación por escrito dirigida a **CVG FERROMINERA, GERENCIA DE PROCURA**, a través de los correos electrónicos indicados en los Medios de Contactos (Pág. N° 2).

7.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS:

El acto de recepción de documentos consistirá en la entrega de la manifestación de voluntad, la documentación y oferta presentada por los participantes. Dicho acto finalizará con el anuncio que realizará la Secretaria de la Comisión y no se recibirá ninguna otra documentación y oferta después de esto. Del acto se suscribirá un Acta de Recepción de Documentos. Culminado el acto público de recepción de documentos, se procederá inmediatamente con el acto de apertura de documentos, de acuerdo al Artículo 78 numeral 1 del Decreto número 1.399 con rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Para mayor información comunicarse a través de los teléfonos: (0286) 930.55.22, 930.3727, correos electrónicos: fmocontrataciones2021@gmail.com, fmo16080@ferrominera.gob.ve, carlosv@ferrominera.gob.ve o dirigirse a la dirección antes señalada.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS :

La evaluación técnica y económica de la **OFERTA** se realizará por separado.

Una vez realizada, se procederá a la evaluación conjunta de las mismas, para lo cual se procederá conforme a lo previsto en el Artículo N.º 13 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

*“Para la selección de **OFERTAS** cuyos precios no superen entre ellas, el cinco por ciento (5%) de la que resulte mejor evaluada, debe preferirse aquella que en los términos definidos en el Pliego de Condiciones cumpla con lo siguiente:*

- 1. En la adquisición de bienes, la **OFERTA** que tenga mayor valor agregado nacional.*
- 2. En la contratación de obras y servicios, la **OFERTA** que sea presentada por un **OFERENTE** cuyo domicilio principal esté en el Estado Bolívar, tenga mayor incorporación de partes e insumos nacionales y mayor participación de recursos humanos nacionales, incluso en el nivel directivo. Una vez aplicados los criterios anteriores, si la evaluación arroja dos o mas **OFERTAS** con resultados iguales se preferirá al **OFERENTE** que tenga mayor participación nacional en su capital”.*

1. A.- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Consiste en revisión, comparación, verificación y análisis de:

- Los montos de las **OFERTAS**
- Plazo de ejecución de la obra, prestación del servicio o tiempo de entrega de los bienes.
- Precios unitarios listados en los “Cálculos Métricos” que concuerden con los Análisis de Precios Unitarios correspondientes y que las operaciones algebraicas sean correctas.
- Condiciones de entrega (para el caso de suministro de bienes).
- Comparación de rendimientos (para el caso de prestación de servicios y ejecución de obras).
- Condiciones de Financiamiento y Pago.

Los errores aritméticos o disparidades en montos en que se incurra en las **OFERTAS** se corregirán de acuerdo con los siguientes criterios:

UNIDAD: Se tomará en cuenta lo señalado en el formato de cálculos métricos.

CANTIDAD: Se tomará en cuenta lo señalado en las especificaciones detalladas, formato de cálculos métricos.

PRECIO UNITARIO: Se tomará como válido el determinado por el análisis de precio unitario, sellado y firmado por el **OFERENTE**.

PRECIO TOTAL: Cantidad señalada en el formato de cálculos métricos que resulta de multiplicar la cantidad solicitada por el precio unitario de cada partida.

PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO EL PRESUPUESTO BASE Y LAS OFERTAS SERÁN ANALIZADAS EN MONEDA DE CUENTA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA TASA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OFERTA.

IV.- CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS:

A.- CALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS:

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE AUTOMOTRIZ.

TIPO DE PROVEEDOR

La puntuación será de 20 puntos para la empresa fabricante directo de Repuesto Automotriz y de 10 puntos para la empresa distribuidora autorizada o representante. Para esta evaluación es requisito indispensable que el oferente consigne comunicación donde indique su condición de fabricante o representante/distribuidor del producto. Si es representante/distribuidor deberá presentar documento donde se verifique su condición, así como la dirección del taller de fabricación al cual representa. De igual manera debe indicar la marca que fabrica o representa.

TIPO DE PROVEEDOR	PUNTUACIÓN
Fabricante de Repuesto Automotriz.	20 puntos
Distribuidor	10 puntos

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O SUMINISTRO:

El oferente debe indicar la capacidad de producción mensual de la empresa fabricante y/o distribuidor de Repuesto Automotriz. La puntuación máxima es de 40 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

PRODUCCIÓN	PUNTUACIÓN
≥ 1.500 Und./mensuales	40 puntos
< 1.500 Und./mensuales	proporcional

EXPERIENCIA EN VENTAS:

Mediante este criterio se evaluará al oferente de acuerdo a las ventas semestrales de Repuesto de Refrigeración en el año 2021 y 2022. El oferente debe consignar los recaudos demostrativos de ventas realizadas (copia de facturas, ordenes de compras, etc.) o convenios suscritos con otras empresas (clientes), además de personas contacto, teléfono y dirección. La puntuación máxima es de 40 puntos y su distribución es la siguiente:

VENTAS SEMESTRALES (en Bs.)	PUNTUACIÓN
≥10.000,00	40 puntos
<10.000,00	Proporcional

INSTRUCCIONES PARA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS EMPRESAS

La puntuación proporcional cuando la capacidad de producción o suministro mensual de las empresas es menor a 1.500 unidades de Repuesto Automotriz y las ventas semestrales reales

menores a Bs. 10.000,00, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje proporcional} = \frac{\text{Puntaje máximo del factor evaluado} \times \text{cantidad real del oferente}}{\text{Cantidad del criterio limitante}}$$

Donde:

Puntaje proporcional: Es la puntuación obtenida de la evaluación aplicada a la empresa oferente cuando su capacidad de producción o suministro es menor a 1.500 unidades mensuales y su experiencia en ventas semestrales es menor a Bs. 10.000,00.

Puntaje máximo: Es la puntuación máxima (40 puntos) otorgada a las empresas cuando cumplen con los criterios fijados por CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.

Cantidad real del oferente: Es la capacidad de producción o suministro y las ventas reales indicadas por el oferente en los documentos entregados a la Comisión Permanente de Contrataciones.

Cantidad del criterio limitante: Es la capacidad de producción o suministro y el monto en ventas limitantes fijados por CVG FERROMINERA ORINOCO C.A, para estos criterios.

La asignación y distribución de los puntos dentro de cada aspecto: legal, técnico y financiero, se realizará de acuerdo con lo establecido en la siguiente Matriz de Calificación de Empresas, de la cual se obtendrá el puntaje definitivo:

MATRIZ TÉCNICA DE CALIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

N°	DESCRIPCIÓN / CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN PARCIAL	PUNTUACIÓN EMPRESA
1	EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE REPUESTO AUTOMOTRICES	20		
	FABRICANTE		20	
	DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE		10	
2	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O SUMINISTRO	40		
	≥ 1.500 mensuales		40	
	< 1.500 mensuales		Proporcional	
3	EXPERIENCIA EN VENTAS (Bs. S)	40		
	≥10.000,00		40	
	<10.000,00		Proporcional	
	TOTAL	100		

Nota: El puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos.

V.- EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS:

III. MATRIZ TÉCNICA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El oferente debe marcar con una "X" la casilla correspondiente al cumplimiento del parámetro, anexando los soportes que evidencien dicho cumplimiento. Esta hoja, debe anexarse a la oferta económica.

CRITERIO TÉCNICO:

El oferente debe cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas indicadas en el punto, debido a que los repuestos automotrices, se requieren para las ambulancias 990-897 y 990-620 pertenecientes a CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.

CRITERIO FINAL DE EVALUACIÓN:

Las ofertas que cumplan con todos los parámetros fijados como criterios de evaluación, calificarán para el análisis económico de sus ofertas.

La MATRIZ TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS se debe anexar a la oferta con los datos requeridos.

CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A, SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR PARCIAL Y/O TOTALMENTE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO, ASÍ MISMO SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES A RECIBIR CONFORME A SUS INTERESES.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

REPUESTOS PARA LA AMBULANCIA 990-897- CAMIÓN CHEVROLET C-3500,HD MOTOR: 8C, 6-GL, AÑO 2011, N.º DE VIN: 8ZC3KCG3BV315656, Y LA AMBULANCIA990-620- CHEVROLET

**AÑO 2006 TIPO PICKUP C-1500,HD MOTOR: 8C, 4.8L, N.º DE VIN: 8ZCEK14T16V336081
PERTENECIENTE A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.**

Nota:

CVG FERROMINERA ORINOCO C.A. SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR PARCIAL Y/O TOTALMENTE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO, ASÍ MISMO SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES A RECIBIR CONFORME A SUS INTERESES.

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

Nota:

1.- ARRANQUE CHEVROLET C-3500 AÑO 2011, CÓDIGO SAP 7000239361

ARRANQUE. REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMION, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO C3500 HD, AÑO: 2011. NUMERO DE EQUIPO: FMO 990-893. NUMERO DE SERIAL (VIN): 8ZC3CZCG1BV312798.

2.- CAUCHOS, MEDIDAS 245/75R17, CÓDIGO SAP 7000241642

CAUCHO 245/75R17. NOTA: CADA CAUCHO DEBE VENIR MARCADO CON UN PRODUCTO" QUE NO SEA DE FACIL REMOCION, EN LETRAS BLANCAS CON LO SIGUIENTE: FMO" 7000241642 Y EL NUMERO DEL PEDIDO."

3.- BOMBA/GASOLINA SILV. C3500 2009-2012, CÓDIGO SAP 7000226306

BOMBA DE GASOLINA COMPLETA, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO CAMION" C-3500, AÑO 2009 AL 2012, SERIAL: 1GBJC74K99F176673, NUMERO DE PARTE:" GM13581914."

4.-FILTRO DE AIRE. CHEYENNE C-1500, 2003/05, CÓDIGO SAP 7000135412

FILTRO DE AIRE CHEVROLET PARA SER UTILIZADO EN VEHICULO, MARCA:" CHEVROLET, MODELO: CHEYENNE, TIPO C-1500, C-3500, AÑOS: 2003/2005/2012," Y MODELO: SILVERADO Y TAHOE, AÑO: 2003 AL 2012. NUMERO DE PARTE: A1519C." WEB 42488, WIX 42487, ACDELCO 15908916."

5.- FILTRO ACEITE CHEYENNE,C1500,VANS 09/10, CÓDIGO SAP 7000215530

FILTRO DE ACEITE DE MOTOR. REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN VEHICULO," MARCA: CHEVROLET, MODELOS: VAN EXPRESS, AÑO: 2004, SILVERADO, AÑOS:" 2009/2010/2012, TAHOE: 2003 AL 2010"". NUMERO DE PARTE: PF-48. WIX 57060," WEB 51392, ACDELCO PF48, GM 89017524"

6.- ACEITE SEMISINTETICO 15W40 NETO: 946 CM, CÓDIGO SAP 7000241310

ACEITE SEMISINTETICO 15W40." PRESENTACION: EN ENVASE DE 1 LITRO."

7.- BUJIA CHEVROLET SILVERADO C3500 2011, CÓDIGO SAP 7000239377

BUJIA. REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMION, MARCA: CHEVROLET, MODELO:" SILVERADO C3500 HD, AÑO: 2011. NUMERO DE EQUIPO: FMO 990-893. NUMERO DE" SERIAL (VIN): 8ZC3CZCG1BV312798."

8.- PASTILLAS FRENO DELAN SILVERA C3500 2011, CÓDIGO SAP 7000239390
JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERA, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN"
CAMION, MARCA: CHEVROLET, MODELO: C-3500, AÑO: 2011, NUMERO DE SERIAL"
(VIN): 8ZC3KCG3BV315656."

9.- PASTILLAS FRENO TRASE SILVERA C3500 2011, CÓDIGO SAP 7000239391
JUEGO DE PASTILLA DE FRENO TRASERA, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN"
CAMION, MARCA: CHEVROLET, MODELO: C-3500, AÑO: 2011, NUMERO DE SERIAL"
(VIN): 8ZC3KCG3BV315656."

10.- BATERIA GRUPO 59 ACIDO PLOMO 12V, 800AMP, CÓDIGO SAP 7000194099
BATERIA GRUPO 59 ACIDO PLOMO 12V. 800 AMP, REPUESTO PARA SER UTILIZADO"
EN VEHICULOS PERTENECIENTES A LA FLOTA FMO DE LOS SIGUIENTES"
MODELOS/MARCAS: FORD, RANGER Y FORTALEZA."
NO SE ACEPTA LA MARCA DEKA."

11.- BORNE BATERIA N/P 20020611GF03681 , CÓDIGO SAP 7000007396
BORNE BATERIA, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN LOS VEHICULOS, MARCA:"
CHEVROLET, NUMERO DE PARTE: 0611GF03681."

12.- FLUIDO (LIGA) PARA FRENOS DOT-4., CÓDIGO SAP 7000223854
FLUIDO (LIGA) PARA FRENOS DOT-4. NUMERO DE PARTE: 611993000. EN"
PRESENTACION DE 0.290 LTS. PDV O VENOCO."

13.- MANILLA PTA/ACCESO CABINA AMBUL. C-3500, CÓDIGO SAP 7000007416
MANILLA DE LA PUERTA DE ACCESO DE LA CABINA DE TRASLADO DEL PACIENTE DEL"
CAMION AMBULANCIA CHEVROLET, C-3500 HD MOTOR 8C 6,6L AÑO 2011 N.º DE"
VIN: 87C3KCG3BV315656"

14.- CEPILLO LIMPIA PARABRISA DE 20""", CÓDIGO SAP 7000142389
CEPILLO LIMPIA PARABRISA DE 20# PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS"
DIFERENTES MARCAS."

15.- CRUCETAS CARDAN TRAS. CHEV C-3500 HD2011, CÓDIGO SAP 7000119144
CRUCETAS TRASERAS DEL CARDAN. REPUESTO PARA SER USADO EN CAMION MARCA"
CHEVROLET C-3500, HD AÑO 2011."

16.- CRUCETAS CARDAN DEL. CHEV C-3500, HD2011, CÓDIGO SAP 7000119149
CRUCETAS DELANTERA DEL CARDAN. REPUESTO PARA SER USADO EN CAMION MARCA"
CHEVROLET C-3500, HD MOTOR8C, 6.0L AÑO 2011. N. DE VIN:"
8ZC3KCG3BV315656"

17.- AMORTIGUADOR DELANT CHEVROLET C-3500 09, CÓDIGO SAP 7000239611
AMORTIGUADOR DELANTERO, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMION, MARCA:"
CHEVROLET, MODELO: C-3500, AÑO: 2009, NUMERO DE SERIAL (VIN):"

10BJC74K99F176673."

18.- AMORTIGUADOR TRASERO DEL C-3500 05/11, CÓDIGO SAP 7000138440
AMORTIGUADOR TRASERO REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMION MARCA:"
CHEVROLET, MODELO CHEYENNE Y SILVERADO AÑO 2005 AL 2011 NUMERO DE PIEZA"
DE FABRICANTE: 15815632."

19.- BOMBILLO 9006 LUZ BAJA CHEYENNE AÑO 2003, CÓDIGO SAP 7000000032
BOMBILLO 9006 DE HALOGENO DE LUZ BAJA. (12V100W) REPUESTOS PARA SER"
UTILIZADO EN VEHICULO, MARCA CHEVROLET MODELO: CHEYENNE, TIPO: C-1500 /"
C-3500, AÑO: 2003 HASTA 2007. NUMERO DE PARTE: 9441732, NOTA: CADA CAJA"
O EMPAQUE DE CADA MATERIAL DEBE VENIR CON UNA ETIQUETA AUTOADHESIVA QUE"
CONTENGA: NOMBRE DE PROVEEDOR, CODIGO SAP DEL MATERIAL, DESCRIPCION"
BREVE DEL PRODUCTO, CANTIDAD Y N.º MERO DEL PEDIDO DE COMPRA. LA ETIQUETA"
DEBE TENER LAS LETRAS Y LOS N.º MEROS DE UN TAMAÑO QUE PERMITA SU FACIL"
VISUALIZACION"

20.- BOMBILLO 9005 LUZ ALTA CHEYENNE AÑO 2003 , CÓDIGO SAP 7000000031
BOMBILLO 9005 DE HALOGENO DE LUZ ALTA. (12V130W) NUMERO DE PARTE"
1999366, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN VEHICULOS MARCA CHEVROLET,"
MODELO CHEYENNE C-1500 AÑO 2003 HASTA 2006. NOTA: CADA CAJA O EMPAQUE DE"
CADA MATERIAL DEBE VENIR CON UNA ETIQUETA AUTOADHESIVA QUE CONTENGA:"
NOMBRE DE PROVEEDOR, CODIGO SAP DEL MATERIAL, DESCRIPCION BREVE DEL"
PRODUCTO, CANTIDAD Y NUMERO DEL PEDIDO DE COMPRA. LA ETIQUETA DEBE TENER"
LAS LETRAS Y LOS NUMEROS DE UN TAMAÑO QUE PERMITA SU FACIL VISUALIZACION"

21.- BOMBILLO DE 2C, 12V , CÓDIGO SAP 7000141361
BOMBILLO DE 2 CONTACTO, 12V. NRO DE PARTE: 1034 12"

22.- BUJES DE MESETAS CHEVROLET C-3500 2011, CÓDIGO SAP 7000137732
BUJES DE LAS MESETAS SUPERIOR. CADA MESETA USA DOS BUJES . REPUESTO PARA"
SER USADO EN CAMION CHEVROLET C-3500 HD MOTOR 8C 6,6L AÑO 2011 N.º DE"
VIN: 87C3KCG3BV315656"

23.- BUJES DE BALLESTAS CHEV. C-3500 2011, CÓDIGO SAP 7000138428
BUJES DE LAS BALLESTAS. CADA BALLESTA USA DOS BUJES . REPUESTO PARA SER"USADO EN
CAMION CHEVROLET C-3500 HD MOTOR 8C 6,6L AÑO 2011 N.º DE VIN:"87C3KCG3BV315656"

24.- CORREA UNICA CHEVROLET C-3500 AÑO 2012, CÓDIGO SAP 700023926
CORREA UNICA, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMION, MARCA: CHEVROLET,"
MODELO: C-3500, AÑO: 2012, NUMERO DE SERIAL (VIN): 8ZC3CZCG8CG302078."

25.- CARBONERA ALTERNADOR CHEV. C-3500 2011, CÓDIGO SAP 7000141030
CARBONERA PARA ALTERNADOR. REPUESTO PARA SER USADO EN CAMION CHEVROLET"
C-3500 HD MOTOR 8C 6,6L AÑO 2011 N.º DE VIN: 87C3KCG3BV315656"

26.- BOMBA GASOLINA CHEVROLET C-3500 AÑO 2011, CÓDIGO SAP 7000239366

BOMBA DE GASOLINA. CONJUNTO COMPLETO. REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMION, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO C3500 HD, AÑO: 2011. NUMERO DE EQUIPO: FMO 990-893. NUMERO DE SERIAL (VIN): 8ZC3CZCG1BV312798."

27.- CRUCETAS CARDAN TRAS. CHEV. C-1500 2006, CÓDIGO SAP 7000142852
CRUCETAS TRASERAS DEL CARDAN. REPUESTO PARA SER USADO EN CAMION" CHEVROLET AÑO 2006. TIPO PICKUP C-1500, MOTOR 8C 4,8L N.º DE VIN:" 8ZCEK14T16V336081"

28.-CRUCETAS CARDAN DELANT. CHEV.C-1500 2006, CÓDIGO SAP 7000241605
CRUCETAS DELANTERAS DEL CARDAN. REPUESTO PARA SER USADO EN CAMION" CHEVROLET AÑO 2006. TIPO PICKUP C-1500, MOTOR 8C 4,8L N.º DE VIN:" 8ZCEK14T16V336081"

29.- CARBONERA ALTERNADOR CHEV. C-1500 /2011 , CÓDIGO SAP 7000141537
CARBONERA PARA ALTERNADOR. REPUESTO PARA SER USADO EN CAMION CHEVROLET" AÑO 2006, TIPO PICKUP C-1500, MOTOR 8C 4,8L N.º DE VIN:" 8ZCEK14T16V336081"

33.- ARRANQUE SILVERADO C1500 2009 A 2012 , CÓDIGO SAP 7000245466
ARRANQUE. REPUESTO PARA SER UTILIZADA EN VEHICULO MARCA: CHEVROLET," MODELO: SILVERADO PICK UP, AÑO 2009 AL 2012. N.ºMERO DE VEHICULO FMO 990-979, NUMERO DE SERIAL (VIN): 3GCPC9E02CG131210. NUMERO DE PARTE:" 10455013."

31.- AMORTIGUADOR TRAS C-1500 CHEY 03/05, CÓDIGO SAP 7000197746
AMORTIGUADOR TRASEROS, PARA SER UTILIZADO EN CAMIONETA CHEVROLET" CHEYENNE C-1500, AÑO: 2003-2005; 4X2, NUMERO DE PIEZA DEL FABRICANTE:" AC9371988."

32.- MANILLA PTA/ACCESO CABINA AMBUL. C-1500, CÓDIGO SAP 7000237971
MANILLA DE LA PUERTA DE ACCESO DE LA CABINA DE TRASLADO DEL PACIENTE" PARA AMBULANCIA CHEVROLET, AÑO 2006. TIPO PICKUP C-1500, MOTOR 8C 4,8L N.º DE VIN: 8ZCEK14T16V336081"

33.- TUERCA RUEDA SILVERADO C1500 C2500 09/12 , CÓDIGO SAP 7000119198
TUERCA PARA ESPARRAGO, (CADA RUEDA USA SEIS (06) TUERCAS). REPUESTO PARA" SER UTILIZADO EN VEHICULO, MARCA: CHEVROLET, MODELO: SILVERADO C1500 Y" C2500, AÑO: 2009 AL 2012."

34.- BOMBA/GASOLINA COMPLETA CHEYENN 2003/05, CÓDIGO SAP 7000197761
BOMBA DE GASOLINA. REPUESTOS PARA SER UTILIZADO EN VEHICULO CHEVROLET," MODELO: CAMIONETA CHEYENNE, TIPO: C-1500 AÑO: 2003 AL 2005, NUMERO DE" PIEZA DE FAB.:88965371. NOTA: CADA CAJA O EMPAQUE DE CADA MATERIAL DEBE" VENIR CON UNA ETIQUETA AUTOADHESIVA QUE CONTENGA: NOMBRE DE PROVEEDOR,"

35.- TAPA DEPOSITO DE AGUA. CHEYENNE 99/05" , CÓDIGO SAP 7000197776

<H>TAPA DEPOSITO DE AGUA. </>15 LBS). PARA SER UTILIZADO EN CAMIONETA," MARCA: CHEVROLET, MODELOS: CHEYENNE, SILVERADO, C-1500 AÑO 1999-2005" 4X2, <H>NUMERO DE PARTE: 15075118.</>"

36.- PASTILLA FRENO DEL. SILVERADO 1500/09-12, CÓDIGO SAP 7000137972
PASTILLA DE FRENO DELANTERAS PARA SER UTILIZADO EN CAMIONETA, MARCA:" CHEVROLET, MODELO: SILVERADO 1500 2WD REGULAR CAB, Nro EQUIPO FMO:" 990-818, SERIAL MOTOR: S/N, SERIAL CARROCERIA: 1GCEC14C69Z260015, AÑO:" 2009/2012. NUMERO DE PARTE: 25918342, N/P ACEDELCO 1711074, N/P GM" 22742382.

37.- ROTULA RH. SILVERADO 2009, 19178561, CÓDIGO SAP 7000218480
ROTULA LH - RH, REPUESTO PARA SER UTILIZADO EN CAMIONETA, MARCA:" CHEVROLET, MODELO: SILVERADO, TIPO: C-1500, 2WD, AÑO: 2009, NUMERO DE PARTE: 19178561."

38.- BUJES DE MESETAS CHEVROLET C-1500 2006, CÓDIGO SAP 7000137537
BUJES DE LAS MESETAS SUPERIOR. CADA MESETA USA DOS BUJES . REPUESTO PARA"SER USADO EN CAMION CHEVROLET AÑO 2006. TIPO PICKUP C-1500, MOTOR 8C 4" 8L N.º DE VIN: 8ZCEK14T16V336081"

39.- BUJES DE BALLESTAS CHEV. C-1500 2006 , CÓDIGO SAP 7000137570
BUJES DE LAS BALLESTAS. CADA BALLESTA USA DOS BUJES . REPUESTO PARA SER" USADO EN CAMION CHEVROLET AÑO 2006. TIPO PICKUP C-1500, MOTOR 8C 4,8L" N.º DE VIN: 8ZCEK14T16V336081"

40.- CORREA UNICA SILVERADO C1500 2009 A 2012, CÓDIGO SAP 7000218520
CORREA UNICA. REPUESTO PARA SER UTILIZADA EN VEHICULO MARCA: CHEVROLET," MODELO: SILVERADO PICK UP, AÑO 2009 AL 2012. N.ºMERO DE VEHICULO FMO" 990-979, NUMERO DE SERIAL (VIN): 3GCPC9E02CG131210. NUMERO DE PARTE:" 12626222, WFB 6PK2370."

VII.- OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el artículo 109 Del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se otorgará la **adjudicación Total o Parcial a la(s) oferta(s)** que resulte(n) con la(s) primera(s) opción (es) al aplicar los criterios de evaluación y cumpla(n) los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y que establezca(n) en sus respectiva(s) oferta(s) su Compromiso de Responsabilidad Social, según lo establecido en este pliego de condiciones (Art. 31 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, Gaceta oficial 6154 del 19 de noviembre del 2014).

PARA EL MOMENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DEL CONTRATO, EL OFERENTE QUE RESULTE FAVORECIDO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS VIGENTES:

- **SOLVENCIA DEL SEGURO SOCIAL O CARTA COMPROMISO Y EL ULTIMO RECIBO DE PAGO EMITIDO POR LA ENTIDAD BANCARIA DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR AL CONCURSO, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO DEBE PRESENTAR LA SOLVENCIA DEL SEGURO SOCIAL.**
- **SOLVENCIA LABORAL**
- **HABILITACIÓN POR EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 48 DEL DECRETO 1.399 CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

VIII. GARANTÍAS Y FIANZAS REQUERIDAS:

- **FIANZA DE ANTICIPO (NO APLICA):**

De conformidad a lo establecido en el artículo 122 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, **LA CONTRATISTA** deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, una fianza por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo otorgado por **CVG FERROMINERA**, para garantizar su completa devolución así como su correcto uso, la cual deberá estar vigente hasta el total reintegro del anticipo a **CVG FERROMINERA** por parte de **LA CONTRATISTA** y el costo de la misma se considera incluido en la oferta presentada por ésta. En caso de que culmine la ejecución definitiva de la obra y quedare un remanente de anticipo, éste se le descontará de las facturas pendientes por pagar a **LA CONTRATISTA**, independientemente del monto. (ver ANEXO H).

EN LOS CASOS EN QUE LA FIANZA DE ANTICIPO NO SEA CONSIGNADA EN EL LAPSO ESTABLECIDO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE SUSCRIBIRÁ AL RESPECTIVO CONTRATO, DANDO INICIO AL MISMO, PUDIENDO LA CONTRATISTA CONSIGNAR POSTERIORMENTE LA FIANZA DE ANTICIPO PARA QUE LE SEA OTORGADO.

- **FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO:**

LA CONTRATISTA deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, una fianza o garantía bancaria a satisfacción de **CVG FERROMINERA**, equivalente al Veinte Por Ciento (20%) del monto total del **CONTRATO** incluyendo los tributos (Art. 123 Del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas), para garantizar el fiel cumplimiento de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los documentos del **CONTRATO** como la buena, debida, completa y oportuna ejecución del **CONTRATO**, conforme a lo dispuesto en este pliego de condiciones.

En caso de existir cambios que incrementen el monto del **CONTRATO**, **LA CONTRATISTA** deberá tramitar ante la Compañía de Seguros y/o Institución Bancaria, los anexos correspondientes que modifiquen el monto establecido originalmente en la Fianza de Fiel Cumplimiento. Esta fianza deberá estar vigente desde la fecha de suscripción del **CONTRATO** hasta la firma del Acta de Terminación del **SERVICIO**.

En caso de no constituir una fianza de Fiel Cumplimiento, **LA CONTRATISTA** podrá solicitar a **CVG FERROMINERA**, previo a la firma del **CONTRATO**, efectuar la retención del diez (10%) sobre los pagos que realice, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Todas las fianzas que LA CONTRATISTA debe presentar a satisfacción de CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A. deben ser otorgadas por una Empresa de Seguros indicadas en el listado determinado en el ANEXO, las cuales están aprobadas por la Gerencia de Finanzas de CVG FERROMINERA.

Para todos los efectos de la Garantía de Mantenimiento de la oferta y las Fianzas (Fiel Cumplimiento, Laboral y Anticipo), las partes deben someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Ciudad Guayana, Estado Bolívar.

Para todos los efectos de la Garantía de Mantenimiento de la OFERTA y las Fianzas, las partes deben someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Ciudad Guayana, Estado Bolívar.

IX. CONDICIÓN DE PAGO:

IX.1.- Anticipo: No Aplica

IX.2.- Forma de Pago: El pago de las facturas se efectuará en un plazo de treinta (30) días hábiles previa aprobación de la Junta Directiva, contados a partir de su recepción, en la Oficina de Cuentas por Pagar, del Departamento de Cuentas por Pagar de la Gerencia de Administración de lunes a jueves, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 11:30 a.m., las cuales deberán estar debidamente aprobadas por la Gerencia usuaria.

- ❖ **El precio de la oferta debe estar reflejado en Bs. Y Divisas. Usando la tasa de cambio del BCV. Ferrominera pagará el monto en Bolívares según la tasa del BCV al momento de la aprobación por la Junta Directiva. Es necesario destacar que para el análisis económico se tendrá como opción que el presupuesto base y las ofertas sean analizadas en moneda de cuenta tomando en consideración la tasa del Banco Central de Venezuela.**

El monto total en bolívares generará el 16% correspondiente al valor agregado; la alícuota puede variar por disposición del ejecutivo nacional, de conformidad al Artículo 27 de la Ley de Impuesto al valor agregado.

X. FACTURAS O RECIBOS:

Todas las facturas o recibos emitidos por la empresa que resulte favorecida con la adjudicación de este proceso, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LAS AMBULANCIAS 990-897 Y 990-620 PERTENECIENTES A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.”** objeto de este pliego de condiciones y del **CONTRATO**, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la providencia N°/SNAT/2011/00071, del 08 de noviembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.795, o la que la sustituya, siendo los datos correspondientes a **CVG FERROMINERA**, los siguientes:

Razón Social: CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.
N° de RIF: J-00100542-0

Domicilio Fiscal: AV VÍA CARACAS, EDIF. SEDE FMO, PISO PB, LOCAL ADMINISTRATIVO 1, ZONA INDUSTRIAL FERROMINERA, PUERTO ORDAZ, CIUDAD BOLÍVAR, ZONA POSTAL. 8050.

XI.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES - DETALLADAS:

A.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

PEDIDO

LA CONTRATISTA se obliga a suministrar a FERROMINERA, los BIENES cuyas características, precios unitarios, y monto total, están indicados en los Cómputos Métricos y especificaciones técnicas del pliego de condiciones; los cuales forman parte integrante del CONTRATO, con sujeción a las normas aplicables en la fabricación del mismo.

MONTO DEL PEDIDO.

El valor total del PEDIDO DE COMPRA es de (BsD _____), de acuerdo a los requerimientos de los BIENES efectuado por FERROMINERA, conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones, los Cómputos Métricos y a los precios presentado por LA CONTRATISTA en su OFERTA, las cuales forman parte integrante del contrato.

VIGENCIA DEL PEDIDO.

El tiempo de duración del contrato será de Treinta (30) días continuos, contado a partir de la firma del pedido o hasta la entrega total del bien.

RESOLUCIÓN DEL PEDIDO.

Si **EL CONTRATISTA** llegare a incumplir cualquiera de las obligaciones que por medio de estas Condiciones Generales asume, FERROMINERA podrá, en cualquier momento dar por rescindido el Pedido, pudiendo en ambos casos exigir el pago de los daños y perjuicios a que hubiera lugar.

PRESENTACIÓN DE PRODUCTO.

El CONTRATISTA debe entregar los repuestos automotriz en empaques que impidan su contaminación y que no alteren sus características originales de fábrica. Cada uno debe contener los insumos de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas y cómputos métricos. Todas las presentaciones deben venir con una etiqueta autoadhesiva que contenga nombre del proveedor, código SAP del material, de un tamaño que permita su fácil visualización.

DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO.

El PRODUCTO recibido por FERROMINERA en sus almacenes que estén fuera de especificaciones será devuelto a EL PROVEEDOR, quien se obliga a reponerlo en un lapso no mayor de Veinte (20) días hábiles con la calidad exigida en el aparte ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DETALLADAS.


CONDICIÓN DE ENTREGA

EL CONTRATISTA, se compromete a efectuar la entrega **de los bienes** en los almacenes de CVG Ferrominera Orinoco, C.A., en un plazo establecido por FERROMINERA contados a partir de la fecha de la firme del Pedido de Compras. Cuando **EL CONTRATISTA** prevea desabastecimiento de la materia prima para la fabricación de los BIENES, objeto de estas Condiciones, deberá notificarlo inmediatamente por escrito a FERROMINERA. En todo caso **EL CONTRATISTA** tomara provisiones a fin de garantizar fallas en el suministro.

XIII.-ANEXOS

V. CÓMPUTOS MÉTRICOS

D-4547 REV. 03/09/08		PÁ G.: <u>1</u> DE: <u>2</u>			
		CÓMPUTOS MÉTRICOS			
		FECHA: 19 DE ENERO DEL 2023			
NOMBRE DEL PROYECTO			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°		
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LA AMBULANCIA 990-897- CAMIÓN CHEVROLET C-3500,HD MOTOR: 8C, 6-GL, AÑO 2011, N.º DE VIN: 8ZC3KCG3BV315656, Y LA AMBULANCIA990-620- CHEVROLET AÑO 2006 TIPO PICKUP C-1500,HD MOTOR: 8C, 4.8L, N.º DE VIN: 8ZCEK14T16V336081 PERTENECIENTE A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.			N° DE SOLPED		
			10059861		
RESA OFERENTE:					
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	ARRANQUE COMPLETO 7000239361	EA	1		
20	CAUCHOS MEDIDAS 245/75R17. 7000241642	EA	12		
30	KIT COMPLETO DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE. 7000226306	EA	1		
40	FILTRO DE AIRE. 7000135412	EA	1		
50	FILTRO DE ACEITE. 7000215530	EA	01		
60	LITROS DE ACEITE DE MOTOR 15W40 MINERAL 7000241310	EA	14		
70	BUJIAS. 7000239377	EA	16		
80	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS. 7000239390	EA	1		
90	JUEGO PASTILLAS DE FRENO TRASERAS. 7000239391	EA	1		
100	BATERIAS DE 800 AMP. 7000194099	EA	4		
110	BORNES DE BATERIAS 7000007396	EA	2		
120	POTES DE LIGA DE FRENO. 7000223854	EA	4		
130	MANILLAS DE PUERTAS DE ACCESO A LA CAVA DE TRASLADO DEL PACIENTE. 7000007416	EA	3		
140	JUEGO DE LIMPIA PARABRISAS DELANTEROS DE 20" 7000142389	EA	2		
150	CRUCETAS DEL CARDAN TRASERAS 7000119144	EA	1		
160	CRUCETAS DEL CARDAN DELANTERAS 7000119149	EA	1		
170	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS 7000239611	EA	1		
180	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS 7000138440	EA	1		
190	BOMBILLOS 12 VOLTIOS 9006 (LUZ BAJA) 7000000032	EA	4		
200	BOMBILLOS 12 VOLTIOS 9005 (LUZ ALTA) 7000000031	EA	4		
ELABORADO			REVISADO		
NOMBRE: LUIS MOCCO_ FIRMA: _____			NOMBRE: NICOLÁS RÍOS_ FIRMA: _____		
FICHA: <u>7863</u> FECHA: <u>16/01/2023</u>			FICHA: <u>3659</u> FECHA: <u>19/01/2023</u>		

		CÓMPUTOS MÉTRICOS				PÁ G.:__2__ DE:__2_	
		FECHA: 19 DE ENERO DEL 2023					
NOMBRE DEL PROYECTO					ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N°		
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ PARA LA AMBULANCIA 990-897- CAMIÓN CHEVROLET C-3500,HD MOTOR: 8C, 6-GL, AÑO 2011, N.º DE VIN: 8ZC3KCG3BV315656, Y LA AMBULANCIA990-620- CHEVROLET AÑO 2006 TIPO PICKUP C-1500,HD MOTOR: 8C, 4.8L, N.º DE VIN: 8ZCEK14T16V336081 PERTENECIENTE A CVG FERROMINERA ORINOCO C.A.					N° DE SOLPED		
EMPRESA OFERENTE:					10059861		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
210	BOMBILLOS DE LA PARTE INTERNA DE LA CAVA DE TRASLADO DE PACIENTE 12V 2C 7000141361	EA	6				
220	BUJES DE LAS MESETAS LH/RH 7000137732	EA	6				
230	BUJES DE LA BALLESTA 7000138428	EA	4				
240	CORREA UNICA 7000239267	EA	1				
250	CARBONERA PARA ALTERNADOR DE SILVERADO 7000141030	EA	1				
260	BOMBA DE GASOLINA 7000239366	EA	1				
270	CRUCETAS DEL CARDAN TRASERAS 7000142852	EA	2				
280	CRUCETAS DEL CARDAN DELANTERAS 7000241605	EA	2				
290	CARBONERA PARA ALTERNADOR DE SILVERADO 7000141537	EA	1				
300	ARRANQUE COMPLETO 7000245466	EA	1				
310	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS 7000197746	EA	1				
320	MANILLA DE LA PUERTA TRASERA E ACCESO A LA CABINA DE TRASLADO DEL PASIENTE 7000237971	EA	1				
330	TUERCA PARA ESPARRAGOS 7000119198	EA	16				
340	BOMBA DE COMBUSTIBLE COMPLETA 7000197761	EA	1				
350	TAPA DE EL RESERVORIO DE AGUA 7000197776	EA	1				
360	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS.7000137972	EA	1				
370	ROTULAS LH 7000218480	EA	2				
380	BUJES DE MESETAS LH/RH 7000137537	EA	08				
390	BUJES DE LA BALLESTA 7000137570	EA	4				
400	CORREA UNICA 7000218520	EA	1				
ELABORADO				REVISADO			
NOMBRE: LUIS MOCCO_ FIRMA: _____				NOMBRE: NICOLÁS RÍOS_ FIRMA: _____			
FICHA: 7863_ FECHA: 19/ 01/ 2023				FICHA: 3659_ FECHA: 19/ 01/ 2023			

X.- ANEXOS:

LOS SIGUIENTES FORMATOS SON REFERENCIALES. NO DEBEN UTILIZARSE LAS IMÁGENES DE IDENTIDAD DE CVG FERROMINERA ORINOCO.

ANEXO A

DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATACIÓN DE SÓLO ASOCIADOS

(Aplica sólo a Asociaciones Cooperativas)

Yo, (*indicar nombre y apellido*), mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° _____, de nacionalidad _____, domiciliado en _____, en mi carácter de representante legal de la (*indicar el nombre de la empresa*), que los efectos de dar cumplimiento con el Artículo 33 de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, declaro que la totalidad de los trabajos aquí ofertados, serán realizados directamente por los miembros asociados que a continuación se mencionan, y que en ningún caso estaré realizando contrataciones de no asociados. En consecuencia los asociados abajo firmantes declaran que efectuarán el trabajo referente al proceso N° _____, durante el periodo que va a durar la ejecución de la obra o servicio.

NOMBRE DEL ASOCIADO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO QUE ESTARÁ REALIZANDO

Asimismo, yo _____, Cedula de Identidad _____ en mi carácter de representante de la Asociación Cooperativa _____ autorizo a **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**, o a quien ésta designe, a practicar las auditorias necesarias, antes, durante o posterior a la ejecución de los trabajos ofertados, para verificar la veracidad de la información suministrada en esta Declaración Jurada, y en el caso que se detecte el suministro de información falsa, proceda a con la descalificación legal de la oferta conforme a lo establecido en el punto "CONDICIONES GENERALES" de este Pliego de Condiciones, o solicitar la suspensión de la ejecución de los trabajos si éstos no han sido concluidos, y tomar las Acciones legales que corresponda, además de solicitar a la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOP) y al Servicio Nacional de Contratistas (SNC) la suspensión de la Asociación Cooperativa que represento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Contrataciones Públicas y artículo 95 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativa

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y apellido del socio, asociado o accionista identificado en el encabezado de esta exposición

Firma del socio, asociado o accionista identificado en el encabezado de esta exposición.

ANEXO B MODELO DE DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre la compañía..... (a continuación mencionar datos de Registro e identificación de la empresa), representada por (identificar a la persona representante legal de la empresa), debidamente facultado por (en el caso de ser un apoderado mencionar todos los datos del poder y su legalización; si se trata de un funcionario de la empresa, señalar en virtud de cual instrumento: Resolución de Junta Directiva; Estatutos Sociales, etc., está facultado para ejercer la representación de la compañía); la compañía (repetir el proceso de identificación como se señala supra para cada una de las empresas consorciadas), se ha convenido en constituir, como en efecto por este Documento se constituye, una asociación temporal bajo el régimen de consorcio, el cual se rige por las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: Para los efectos de identificación el consorcio ahora constituido se denominará así:
Consortio.....

El consorcio mantendrá sus oficinas en Ciudad Guayana, con exclusión de cualquier otro.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes arriba mencionadas constituyen una asociación de empresas en régimen de consorcio para la realización para CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A. de (Indicar si es Obra, Servicio o Suministro y el objeto del CONTRATO).

CLAUSULA TERCERA: La responsabilidad de las empresas integrantes del consorcio frente a la CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A. y a terceros, en todo lo relacionado con la prestación del servicio, será solidaria e ilimitada. Esta responsabilidad solidaria e ilimitada, correlativa al objeto del consorcio, se refiere a prestación del Servicio, al cumplimiento de las condiciones del CONTRATO, a la responsabilidad patronal, a sus relaciones frente a terceros y a las demás obligaciones contractuales derivadas del citado CONTRATO.

Este consorcio continuará vigente hasta la total culminación de (Indicar: la Obra, Servicio o Suministro) para el cual se establece y no finalizará hasta que no se haya efectuado la liquidación definitiva de todas sus cuentas, diferencias y litigios, tanto con la CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A., como con terceras personas, si fuere el caso y que tengan relación directa o indirecta con el CONTRATO Principal del Suministro y con los suplementos del mismo.

CLAUSULA CUARTA: Este consorcio constituye un CONTRATO de carácter irrevocable e irrevocable, no pudiendo ser desconocido o disuelto por ninguna de las consorciadas durante el plazo previsto en la Cláusula anterior.

CLAUSULA QUINTA: La participación de las empresas integrantes del consorcio en la prestación del servicio objeto del CONTRATO (Indicar el N°) será la siguiente: (describir detalladamente las actividades a ser desarrolladas por cada una de las empresas integrantes del consorcio para cumplir con el alcance de el CONTRATO descrito en la Cláusula Segunda del presente Documento e indicar el porcentaje en función del precio total).

CLAUSULA SEXTA: La empresa (Nombre de la empresa) asumirá la representación del consorcio ante todas las autoridades y representantes de CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A., y en general, ante todas las autoridades o representantes de la Administración Pública Venezolana, y demás terceros, para los efectos de la prestación del servicio adjudicado, antes identificada. Dicha empresa designará el representante, con facultad para comprometer al consorcio frente a CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A., previa aprobación de las otras empresas que conforman el consorcio para lo cual otorgarán los poderes de representación correspondientes, de acuerdo con sus Documentos Sociales.

Se hacenejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de....., a los.....

NOTA: Las Cláusulas aquí definidas son las consideradas fundamentales y por ende de necesaria incorporación en el texdel Documento Consorcial.

ANEXO C

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

Señores:

CVG Ferrominera Orinoco, C.A.

Puerto Ordaz

Atención: Comisión Permanente de Contrataciones

Ref.: Identificación del Proceso.

Yo, (*nombre e identificación del firmante o de los firmantes*) en mi carácter de representante legal (o persona autorizada mediante carta poder) de la empresa (*nombre de la empresa*), debidamente registrada en el Registro Mercantil _____, en fecha _____, bajo el número _____, Tomo _____, manifestamos nuestra voluntad de participar en el proceso de contratación (indicar tipo de contratación, el número del proceso y nombre del proyecto, tal como se indica en la invitación a participar).

Sin más que hacer referencia,

Firma y Nombre.

Representante Legal de la empresa

ANEXO D

MODELO CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores:

CVG Ferrominera Orinoco, C.A.

Puerto Ordaz

Atención: Comisión Permanente de Contrataciones

Ref.: Identificación del Proceso.

Yo, (*nombre e identificación del firmante o de los firmantes*) en mi carácter de representante legal (o persona autorizada mediante carta poder) de la empresa (*nombre de la empresa*), debidamente registrada en el Registro Mercantil _____, en fecha _____, bajo el número _____, Tomo _____, manifestamos nuestra voluntad de participar en el proceso de contratación (indicar tipo de contratación, el número del proceso y nombre del proyecto, tal como se indica en la invitación a participar).

Asimismo, autorizo a (nombre de la persona autorizada a representar a la empresa) titular de la cédula de identidad N° _____ a representar a la empresa en el Acto Público de Recepción de Documentos y Ofertas.

Sin más que hacer referencia,

Firma y Nombre.

Representante Legal de la empresa

ANEXO E

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Señores:
CVG Ferrominera Orinoco, C.A.
Puerto Ordaz.-

Atención: Comisión Permanente de Contrataciones

Ref.: (Identificación del proceso de contratación)

Yo, (nombre e identificación del firmante o de los firmantes) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre de la empresa, consorcio o cooperativa), debidamente registrada en el Registro Mercantil _____, en fecha _____, bajo el número _____, Tomo _____, y según se evidencia en reporte del RNC conforme al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, suficientemente facultado(s) para ello, por el presente documento declaro bajo fe de juramento que:

Me comprometo a no retirar la oferta presentada y por tanto, me obligo expresamente a sostener la misma durante el plazo establecido en el presente Pliego; en consecuencia a no retirar ésta durante su vigencia, a suscribir el contrato y a otorgar las garantías conforme al Pliego de Condiciones, en caso de que mi representada se le adjudique la contratación objeto del proceso.

Todo conforme a los Artículos 63, 64, 167, numerales 4 y 5 y 168 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 168. Sanciones a los particulares

“...El Servicio Nacional de Contrataciones procederá a inhabilitar para contratar con el Estado, al infractor que hubiere sido sancionado, según lo dispuesto a continuación:

4. Seis meses, cuando retiren ofertas durante su vigencia.
5. Dos años, cuando siendo beneficiarios de la adjudicación no suscriban el contrato dentro del plazo establecido, por causas imputables al oferente.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de _____ a los _____ días de _____ del 201____.

Nombre

Representante Legal de la empresa

ANEXO F

LISTADO DE EMPRESAS ASEGURADORAS

LISTA DE EMPRESAS DE SEGUROS

Empresa	Posición
Caracas de Liberty Mutual C.A., Seguros	1
Horizonte, C.A. Seguros	2
Mapfre La Seguridad, C.A. de Seguros	3
Mercantil C.A., Seguros	4
Zurich Seguros, S.A.	5
Hispana de Seguros, C.A.	6
Previsora, C.N.A. de Seguros La	7
Estar Seguros, S.A.	8
Constitución C.A., Seguros	9
Pirámide C.A., Seguros	10
Banesco Seguros C.A.	11
Universitas, C.A. Seguros	12
American International, C.A. de Seguros	13
Universal de Seguros C.A.	14
Zuma Seguros, C.A.	15
Catatumbo C.A., Seguros	16
Oceánica de Seguros, C.A.	17
Venezolana de Seguros y Vida C.A., La	18
Multinacional de Seguros C.A.	19
Internacional, C.A. de Seguros La	20
Altamira C.A., Seguros	21
S.G.R. Sociedad de Garantías Recíprocas (a nivel nacional)	22
S.G.R. SOGAMIC, S.A. (Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero)	23

ANEXO G

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PREVISTO EN EL TITULO I, CAPITULO VII DEL DECRETO CON RANGO, VALOR Y FUERZA DE LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Señores:

CVG Ferrominera Orinoco, C.A.

Puerto Ordaz

Atención: Comisión Permanente de Contrataciones

Ref.: (Identificación del proceso de contratación)

Yo, (nombre e identificación del firmante o de los firmantes) en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa, consorcio o cooperativa), debidamente registrada en el Registro Mercantil _____, en fecha _____, bajo el número _____, Tomo _____, y según se evidencia en reporte del RNC conforme al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, suficientemente facultado(s) para ello, por el presente documento declaro bajo fe de juramento que:

Me comprometo a dar estricto cumplimiento al Compromiso de Responsabilidad Social conforme a los términos y condiciones indicados en el Título I, Capítulo VII del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, por un monto total de bolívares _____ (Bs. _____), equivalentes al 3% sobre el monto de la contratación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al presente proceso el cual será aplicado a proyectos sociales y solicitudes determinadas en base a la información de las necesidades del entorno social de los Municipios Piar, Caroní o Bolivariano Angostura.

Se informará a la Gerencia General de Desarrollo Endógeno y al administrador del **CONTRATO** colocado, a los fines de la asignación, inicio y ejecución del proyecto social o solicitud, antes del cierre administrativo del **CONTRATO**.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en la ciudad de _____ a los _____ días de _____ del 201__.

Nombre
Representante Legal de la empresa

ANEXO H

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Sres.

CVG Ferrominera Orinoco, C.A.

Puerto Ordaz

Yo / nosotros, _____ venezolano (s), civilmente hábil (es), titular de la cédula de identidad No. _____ y de este domicilio, actuando en mi carácter de representante legal de la empresa _____, tal y como se evidencia del acta constitutiva, los estatutos sociales actualizados de dicha empresa y/o acta de asamblea de accionistas, asociados o cooperativistas, según corresponda, y/o documento poder, por el presente documento declaro que:

Después de haber examinado las condiciones de participación, correspondientes al proceso de contratación, bajo la modalidad de Concurso _____ N° _____, referido a _____, ofrecemos ejecutar, completar y garantizar el total de (*los bienes, obra o servicio*), en conformidad con sus secciones y anexos, por un monto total de: _____ bolívares, (Bs. _____).

Así mismo declaro que:

- Estamos de acuerdo que nuestra oferta permanecerá válida hasta la firma del CONTRATO o pedido de compra, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contrataciones Públicas, y nos comprometemos a presentar la caución o garantía de mantenimiento de oferta, por el monto que determine la empresa.
- Entendemos que la aceptación o rechazo de esta oferta estará sujeta a las reglas establecidas en las condiciones de participación establecidas por CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.
- Estamos de acuerdo en utilizar al máximo los recursos disponibles en Venezuela (mano de obra, materiales, equipos, etc.) y en especial los ubicados en la región Guayana.
- Entendemos y aceptamos que mientras no fueren suscritos los CONTRATOS respectivos, CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A. sea cual fuere el estado en que se encuentre la tramitación del proceso, podrá suspender el mismo, o darlo por terminado, si en su opinión existen razones justificadas para hacerlo.
- Entendemos que nuestra oferta será evaluada siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y en función de la información entregada por esta empresa.
- El tiempo de prestación del servicio, será de: _____
- Fecha de elaboración y firma del representante legal.

ANEXO I MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO

Fianza de Anticipo

Yo, XXXXXXXX, de nacionalidad venezolana, etc., (*incorporar identificación del representante de la aseguradora*) procediendo en este acto en mi carácter de xxxxxxxxxxxx de **SEGUROS XXXXXX**, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil XXXXXXXX (*reseñar los datos de registro de la aseguradora*), en lo adelante denominada **LA COMPAÑÍA**, suficientemente autorizado según (*poder autenticado por ante la Notaría, referir datos de autenticación, o Acta Aprobatoria, identificar datos de autenticación, o Resolución de Junta Directiva, identificar datos de protocolización, según el caso*); y de acuerdo con las Condiciones Generales para los contratos de fianzas anexa a este documento (publicadas en Gaceta Oficial N° 39.491, del 11 de junio de 2012), cuyo texto integro se encuentra autenticado ante la Notaría (*incorporar datos de autenticación de las Condiciones Generales*), documento público el cual forma parte integrante del presente contrato, por medio del presente documento declaro: constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de XXXXXXXX (*colocar nombre del CONTRATISTA de CVG FERROMINERA y datos de registro*), en lo adelante denominada **"EL AFIANZADO"**, hasta por la cantidad de (*cantidad en letras*) Bs. (*cantidad en números*), para garantizar a **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**, empresa del Estado, domiciliada en Ciudad Guayana, estado Bolívar, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil, anteriormente llevado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, bajo el No. 1.188, folios 160 al 171, Tomo 12, el 10 de diciembre de 1975, y refundidas todas las modificaciones a su Documento Constitutivo Estatutario, según participación efectuada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz, en fecha 04 de mayo de 2007, bajo el No. 24, Tomo 24-A-Pro, e inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el No. J-00100542-0, en lo sucesivo denominado **"EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE"**, el reintegro del anticipo que por la cantidad ya mencionada hará **"EL AFIANZADO"**, según **Pedido de Compras N° XXXXXX** (*colocar número del pedido*), suscrito entre **"EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE"** y **"EL AFIANZADO"**, para XXXXX (*incorporar descripción del Pedido de Compras*). La presente fianza estará vigente a partir de la fecha en que **"EL AFIANZADO"** recibirá el aludido anticipo hasta que se haya efectuado su total reintegro mediante las deducciones del porcentaje de amortización establecido en el contrato, que debe efectuar **"EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE"** de cada valuación pagada a **"EL AFIANZADO"**. El monto de esta fianza se reducirá progresivamente en la misma proporción en que se fuere amortizando el anticipo y en ningún caso ese monto afianzado podrá ser inferior a la parte no amortizada del anticipo según el régimen de amortizaciones establecido en

el contrato. **"EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE"** iniciará el procedimiento administrativo de rescisión del Contrato referido en las Condiciones Generales del presente contrato, en la oportunidad que tenga conocimiento de la ocurrencia de cualquier hecho que de origen al pago amparado por esta Fianza, debiendo informar a **"LA COMPAÑÍA"** de ese hecho, en igual oportunidad. **"LA COMPAÑÍA"** deberá realizar el pago a que haya lugar por el presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes, a la presentación de la exigencia del cumplimiento de este contrato, por parte de **"EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE"**. **"LA COMPAÑÍA"** renuncia expresamente a los beneficios acordados en los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil vigente. Se elige como domicilio especial para todos los efectos del presente contrato, a la ciudad de Puerto Ordaz, estado Bolívar, la jurisdicción de cuyos Tribunales, declaran las partes someterse con exclusión de cualquier otra.

ANEXO J

MODELO DE FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Fianza de Fiel Cumplimiento

Yo, XXXXXXX, de nacionalidad venezolana, etc., (*incorporar identificación del representante de la aseguradora*) procediendo en este acto en mi carácter de apoderada de **SEGUROS XXXXX**, en lo adelante denominada **LA COMPAÑÍA**, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil XXXXXXXX (*reseñar los datos de registro de la aseguradora*), según poder autenticado por ante la Notaría (*referir datos de autenticación*) y en acatamiento a lo resuelto por la Junta Directiva, en su sesión de fecha XXXXX y de acuerdo con las Condiciones Generales para los contratos de fianzas anexa a este documento, cuyo texto integro se encuentra autenticado ante la Notaría (*incorporar datos de autenticación de las Condiciones Generales*), las cuales forman parte integrante de este contrato, declaro: constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de XXXXXXX (*colocar nombre de la empresa y datos de registro*), en lo adelante denominada **"EL AFIANZADO"**, hasta por la cantidad de XXXXX (*colocar cantidad afianzada en letras y en números en bolívares fuertes*), para garantizar a **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**, empresa del Estado, domiciliada en Ciudad Guayana, estado Bolívar, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil, anteriormente llevado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, bajo el No. 1.188, folios 160 al 171, Tomo 12, el 10 de diciembre de 1975, y refundidas todas las modificaciones a su Documento Constitutivo Estatutario, según participación efectuada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz, en fecha 04 de mayo de 2007, bajo el No. 24, Tomo 24-A-Pro, e inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el No. J-00100542-0, en lo sucesivo denominado **"EL ACREEDOR"**, el fiel, cabal y oportuno cumplimiento por parte de **"EL AFIANZADO"** de todas y cada una de las obligaciones que resulten a su cargo y a favor de **"EL ACREEDOR"**, según **Pedido de Compras N° XXXXXX** (*colocar número del pedido*), suscrito entre **"EL ACREEDOR"** y **"EL AFIANZADO"**, para XXXXX (*incorporar descripción del Pedido de Compras*). La presente fianza estará vigente desde la firma del Pedido de Compras hasta la Recepción Definitiva del Servicio. **"LA COMPAÑÍA"** renuncia expresamente a los beneficios acordados en los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil vigente. Es entendido y convenido que **"EL AFIANZADO"** se obliga a pagar a **"LA COMPAÑÍA"** las primas que se causaren después de un (1) año hasta que presente el finiquito correspondiente. Se elige como domicilio especial para todos los efectos del presente contrato de fianza, a la ciudad de Puerto Ordaz, estado bolívar a cuya jurisdicción procesal las partes declaran someterse con exclusión de cualquier otra.

ANEXO K MODELO DE FIANZA LABORAL

Fianza Laboral

Yo, XXXXXXX, de nacionalidad venezolana, etc., (incorporar identificación del representante de la aseguradora) procediendo en este acto en mi carácter de xxxxxxxxxxx de **SEGUROS XXXXX**, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil XXXXXXXX (reseñar los datos de registro de la aseguradora), en lo adelante denominada **LA COMPAÑÍA**, suficientemente autorizado según (poder autenticado por ante la Notaría, referir datos de autenticación, o Acta Aprobatoria, identificar datos de autenticación, o Resolución de Junta Directiva, identificar datos de protocolización, según el caso); y de acuerdo con las Condiciones Generales para los contratos de fianzas anexa a este documento (publicadas en Gaceta Oficial N° 39.491, del 11 de junio de 2012), cuyo texto íntegro se encuentra autenticado ante la Notaría (incorporar datos de autenticación de las Condiciones Generales), documento público el cual forma parte integrante del presente contrato, por medio del presente documento declaro: constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de XXXXXXX (colocar nombre del CONTRATISTA de CVG FERROMINERA y datos de registro), en lo adelante denominada "**EL AFIANZADO**", hasta por la cantidad de (cantidad en letras) Bs. (cantidad en números), para garantizar a **CVG FERROMINERA ORINOCO, C.A.**, empresa del Estado, domiciliada en Ciudad Guayana, estado Bolívar, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil, anteriormente llevado por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y del Tránsito de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, bajo el No. 1.188, folios 160 al 171, Tomo 12, el 10 de diciembre de 1975, y refundidas todas las modificaciones a su Documento Constitutivo Estatutario, según participación efectuada por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, con sede en Puerto Ordaz, en fecha 04 de mayo de 2007, bajo el No. 24, Tomo 24-A-Pro, e inscrita en el Registro de Información Fiscal bajo el No. J-00100542-0, en lo sucesivo denominado "**EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE**", el cumplimiento de las obligaciones laborales pagaderas en dinero, incluyendo las costas judiciales, que "**EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE**" se vea legalmente obligado a satisfacer con relación a lo previsto en la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras, como consecuencia del Pedido de Compras N° XXXXXX (colocar número del pedido), suscrito entre "**EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE**" y "**EL AFIANZADO**", para XXXXX (incorporar descripción del Pedido de Compras). La presente fianza estará vigente desde la firma del Pedido de Compras hasta la conclusión del correspondiente periodo de prescripción de las acciones laborales de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y las Trabajadoras. "**EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE**" iniciará el procedimiento administrativo de rescisión del Contrato debiendo informar a "**LA COMPAÑÍA**" de ese hecho, en igual oportunidad. "**LA COMPAÑÍA**" deberá realizar el pago a que haya lugar por el presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes, a la presentación de la exigencia del cumplimiento de este contrato, por parte de "**EL ORGANO O ENTE CONTRATANTE**". "**LA COMPAÑÍA**" renuncia expresamente a los beneficios acordados en los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil vigente. Se elige como domicilio especial para todos los efectos del presente contrato, a la ciudad de Puerto Ordaz, estado Bolívar, la jurisdicción de cuyos Tribunales, declaran las partes someterse con exclusión de cualquier otra.

Membrete Proveedor y/o Contratista

Declaración Bajo Fe de Juramento de Aporte de Salud

Señores: (Ente u Órgano Contratante)

Ciudad Guayana

Atención: (Unidad de Procura)

Proceso de Contratación N.º

Yo, **NOMBRE, APELLIDO**, titular de la Cédula de Identidad **V-XXXXXXX**, en mi carácter de **Cargo en la Empresa** de la empresa **RAZÓN SOCIAL** RIF **RIF**, debidamente registrada en el Registro Mercantil (Datos Registro Mercantil), suficientemente facultado para hacerlo, por el presente documento declaro bajo fe de juramento que: **Aportare el dos (2%) de la base imponible de cada factura que me sea pagada**, correspondiente a la ejecución de los trabajos y/o suministros encomendados en la Orden de Compra y/o Contrato que sea beneficiada mi empresa del Proceso de Contratación N.º **Identificación Proceso de Contratación**, el cual será depositado en la cuenta Bancaria que la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) destine, para contribuir con el **FONDO PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD DE LA CLASE TRABAJADORA DE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE GUAYANA Y SUS EMPRESAS ADSCRITAS**.

En fe de lo expresado, firmo el presente documento en Ciudad de Guayana, a los ____ días

del mes de _____ de 2020.

Firma:

Nombre y Apellido
Cédula N.º:
Cargo en la Empresa

Pie de Pagina Proveedor y/o Contratista